

Remitente: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE COMUNICACIONES

N°Doc: MEMORANDO - 572-2020-MTC/03

Asunto: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ASESORA II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE COMUNICACIONES

Instrucciones:

01 CONOCIMIENTO Y FINES	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPIRAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 DEVOLVER	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Movimientos:

N°	Remitente	Unidad destino	Derivación	Fecha del estado	Instruc.	Observaciones
1	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE COMUNICACIONES	SECRETARIA GENERAL	24/02/2020 09:33	24/02/2020 09:33	4	

Otros:

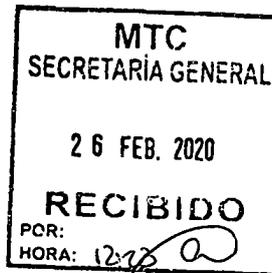
Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:		Observaciones:
062H	07	24/02		
006AJ		24 FEB. 2020		
0412	20	24/02		urgente.
DANIEL MANOVAR	20	24/02/20		
006AJ	18	26 FEB. 2020		

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
24 FEB 2020
RECIBIDO EN LA FECHA
REG. N° HORA: 10:10
FIRMA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 540-2020-MTC/08



A : JUANA R. LÓPEZ ESCOBAR
 Secretaria General

Asunto : Se remite proyecto de Resolución Ministerial mediante el cual se designa a la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del MTC.

Ref. : a) Memorandum N° 0387-2020-MTC/11
 b) Informe N° 0084-2020-MTC/11.01
 c) Memorándum N° 572-2020-MTC/03
 (HR N° I-063042-2020)

Fecha : 26 FEB 2020

Me dirijo a usted, con relación al asunto y documentos de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

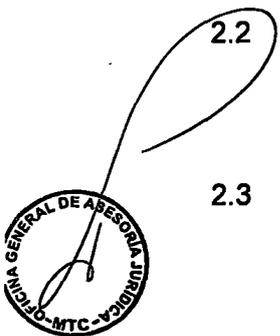
- 1.1 Mediante Memorándum N° 572-2020-MTC/03, el Despacho Viceministerial de Comunicaciones del MTC, propone la designación de la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.2 Mediante Memorándum N° 0307-2020-MTC/11, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite a esta Oficina General el Informe N° 0084-2020-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, a través del cual emite opinión favorable respecto a lo solicitado por el Despacho Viceministerial de Comunicaciones del MTC, a fin que se proyecten las resoluciones ministeriales correspondientes.

II. ANÁLISIS

2.1 El artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos (en adelante, la Ley N° 27594), señala que: **"La designación de funcionarios en cargo de confianza (...) se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente."** (Negrita agregado)

2.2 El artículo 7 de la Ley N° 27594, establece que: **"Mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone la nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza (...)"** (Negrita agregado).

2.3 Asimismo, el artículo 6 de la citada Ley dispone que: **"Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"**.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.4 Mediante Memorándum N° 572-2020-MTC/03, el Despacho Viceministerial de Comunicaciones del MTC, propone la designación de la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.5 La Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala a través del Informe N° 0084-2020-MTC/11.01, respecto a la designación de la la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2019 MTC/01, adjuntando para ello el cuadro de análisis de perfil de puesto, y precisa haber verificado que no registran antecedentes que impidan sus designaciones.
- 2.6 Estando a la norma expuesta y a lo informado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, resulta legalmente viable emitir la Resolución Ministerial por la cual se designa a la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, desde el punto de vista legal, esta Oficina General opina que resulta viable emitir la Resolución Ministerial por la cual se designa a la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

En este sentido, se remite para su trámite el proyecto de Resolución Ministerial debidamente visado por esta Oficina General; el mismo que deberá contar con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos en señal de conformidad.

Atentamente,

Efraín Castillo Castillo
Asesor Legal

El presente informe cuenta con la conformidad de la suscrita.

.....
PAOLA LOBATÓN FUCHS
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Asesoría Jurídica



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 0307-2020-MTC/11

A : **PAOLA LILIANA LOBATON FUCHS**
 Directora General
 Oficina General de Asesoría Jurídica

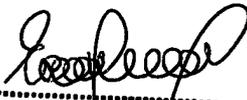
Asunto : Propuesta para Designación de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones

Referencia : Memorándum N° 572-2020-MTC/03

Fecha : Lima, 25 FEB. 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, para remitir el Informe N°0084-2020-MTC/11.01, elaborado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos, el cual esta Oficina General hace suyo, con la opinión favorable para proseguir con las acciones administrativas pertinentes para gestionar la designación de la señora Mariella Vanessa Vargas Casas en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

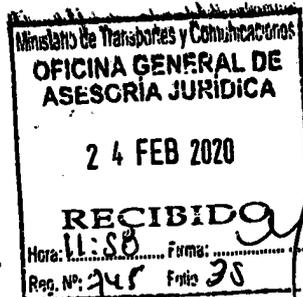
Atentamente,


 EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGONARINO
 Directora General
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ERCL/FMGM/opa/dmc
 CC:
 -Oficina de Administración de Recursos Humanos
 -Organización y Registro
 -Archivo

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
 T. (511) 615 7800
 www.mtc.gob.pe



I-063042-2020





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 0084-2020-MTC/11.01



A : EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Propuesta para Designación de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones

REFERENCIA : Memorándum N° 572-2020-MTC/03

FECHA : Lima, 24 de febrero de 2020

Me dirijo a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El Memorándum N° 572-2020-MTC/03 de fecha 24.02.2020, mediante el cual la Viceministra de Comunicaciones comunica a la Secretaría General que la renuncia de la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones, fue aceptada mediante Resolución Ministerial N° 0126-2020-MTC/01 de fecha 19.02.2020 y en su remplazo propone a la Abogada Mariella Vanessa Vargas Casas, para lo cual adjunta la hoja de vida de la citada profesional; asimismo, remite el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba su designación con efectividad al 2 de marzo de 2020, para el trámite correspondiente ante la Oficina de Asesoría Jurídica.

II. BASE LEGAL

- 2.1 La Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.2 La Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3 La Resolución Ministerial N° 0049-2020- MTC/01, que aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 119-2019 MTC/01.04 y modificado por Resolución Ministerial N° 979-2019-MTC/01.
- 2.4 El Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2019 MTC/01.
- 2.5 La Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

III. ANÁLISIS

- 3.1 Con Memorándum N° 572-2020-MTC/03 de fecha 24.02.2020, la Viceministra de Comunicaciones comunica a la Secretaría General la propuesta para la designación de la Abogada Mariella Vanessa Vargas Casas en el cargo de Asesora II del Despacho





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Viceministerial de Comunicaciones, con efectividad al 2 de marzo de 2020, para lo cual adjunta la hoja de vida de la citada profesional.

- 3.2 El cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentra contemplado en el Manual de Clasificador de Cargos del MTC como Empleado de Confianza y en la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del MTC, aprobado con Resolución Ministerial N° 0049-2020- MTC/01 de fecha 29.01.2020, con el N° de orden 0024 y Código 03603002 en el Despacho Viceministerial de Comunicaciones, el cual se encuentra vacante.
3.3 La señora Mariella Vanessa Vargas Casas, conforme a su currículo documentado adjunto, es Abogada, cumple los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Clasificador de Cargos del MTC, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2019 MTC/01, según la evaluación resultante en la ficha adjunta; y, se ha verificado que no registra antecedentes que impidan su designación en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según los reportes adjuntos.

IV. CONCLUSION

La señora Mariella Vanessa Vargas Casas cumple con los requisitos mínimos correspondientes para su designación en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

V. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proseguir con las acciones administrativas pertinentes para gestionar la designación de la señora Mariella Vanessa Vargas Casas en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para lo cual se adjunta un (1) proyecto de Resolución Ministerial.

Es todo cuanto tengo que informar a usted,

Atentamente,

Handwritten signature of Luis Bernardo Polo Albinagorta
LUIS BERNARDO POLO ALBINAGORTA
Organización y Registro
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Visto el informe que antecede, esta Oficina de Administración de Recursos Humanos lo hace suyo,

Handwritten signature of Mariella Mercedes Cotel Meléndez
MARIELLA MERCEDES COTEL MELÉNDEZ
Directora
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

FMGM/lpa/dmc
C.c:
Organización y Registro

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615 7800
www.mtc.gob.pe

I-063042-2020

EL PERÚ PRIMERO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nº -2020 MTC/01

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial Nº 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Mariella Vanessa Vargas Casas en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 02 de marzo del 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten mark or signature.

EVALUACIÓN DE CANDIDATO PROPUESTO: VARGAS CASAS MARELLA VANESSA												
DEPENDENCIA	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO SEGÚN CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MTC	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS			RNSC	REDAM	Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría General de la República	Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional	Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE		Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM
			SI	NO	Antecedentes Penales					Antecedentes Judiciales		
Despacho Viceministerial de Comunicaciones	Asesor/a II	Título Profesional o Grado Académico de Maestría o Grado Académico de Bachiller de preferencia con estudios de maestría.	X		Abogada (Inscrito en la SUNEDU)							
			X		Más de tres (3) años entre el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ministerio de Economía y Finanzas.							
			X		Magister en Gerencia Pública (Inscrito en SERVIR)							
		Estudios de Post grado o estudios relacionados con las funciones.										

http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cerneu/as_contraloria/participacion_ciudadana/conoce_nuestra_facultad_sancionadora/registrosancionados

link de sanciones de la contraloría

<https://rmas.mijugob.pe/rmas/>

link de abogados sancionados

<http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/>

RNSC : Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

<https://casillas.pl.gob.pe/redam/#/>

REDAM : Registro de Deudores Alimentarios Morosos

<https://redjum.pl.gob.pe/redjum/#/>

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VARGAS CASAS, MARIELLA VANESSA DNI 09957023	BACHILLER EN DERECHO Fecha de Diploma:07/09/2005	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
VARGAS CASAS, MARIELLA VANESSA DNI 09957023	ABOGADA Fecha de Diploma:09/07/2008	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RNSSC

TRANSPARENCIA

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Nombre: **MARIELLA VANESSA**

Apellido Paterno: **VARGAS**

Apellido Materno: **CASAS**

No se encontraron registros



Información

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Los datos ingresados no presentan

registros

Versión 3.0.1

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS () **DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()**

RANGO DE PERIODOS ()

APELLIDO PATERNO

VARGAS

APELLIDO MATERNO

CASAS

NOMBRES

MARIELLA VANESS

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado



CONSULTAR



Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS () **DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()**

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO *

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

09957023

(*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado

CONSULTAR

REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL

Creado mediante Decreto Legislativo N° 1265 y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-JUS.

Ingrese un texto de búsqueda

Totals: 0 Sancionados. - Páginas: 1/1

Apellido y Nombre	Abogado	Collegio	Coligatura	Sancionador	Sanción	Partido	PDF
No hay datos.							

Totals: 0 Sancionados. - Páginas: 1/1

En recuadro azul los nombres de los abogados sancionados, utilizar el botón de búsqueda para encontrar la información deseada.

Antecedentes Penales - INPE

Consultar Antecedentes Penales

Apellido Paterno

VARGAS

Apellido Materno

CASAS

Nombre:

MARIELLA VANESSA

Identificación

Verificación de Datos de Personal (ODP)

FILTRO

La consulta se realizó correctamente.

Mensaje: No registra antecedentes judiciales

Antecedentes Penales - Poder Judicial

Consultar Antecedentes Judiciales

Apellido y Nombre	Apellido Materno	Dirección
VARGAS	CASAS	MARIELLA
VANESSA	09957023	09957023

Infr Consultar
 09957023

Verificación de Datos de Personal (OPBR)

FILTRAR

El registro indicado no cuenta con antecedentes penales.

Mensaje: El registro indicado no cuenta con antecedentes penales.

Información



REDJUM
Registro de Deudores Judiciales Morosos

Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 1.0.0

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL () PERSONA JURIDICA () DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

APELLIDO PATERNO

VARGAS

APELLIDO MATERNO

CASAS

NOMBRES

MARIELLA VANESS

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado,

5

CONSULTAR

Información



REDJUM
Registro de Deudores Judiciales Morosos

Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 1.0.0

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL () PERSONA JURIDICA () DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO *

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

09957023

(*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado



CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú

Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados

Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores



Resolución Ministerial

0126-2020 MTC/01

Lima, 19 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0017-2020 MTC/01, se designa a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz al cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS LOZADA CONTRERAS
Ministro de Transportes y Comunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Comunicaciones

MUY URGENTE

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORÁNDUM N° 572 -2020-MTC/03

MTC
SECRETARÍA GENERAL

24 FEB. 2020

RECIBIDO

POR:
HORA:

09:50

A : JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR
Secretaria General

ASUNTO : Propuesta de designación de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones

FECHA : Lima, 24 FEB. 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y, asimismo, referirme a la renuncia presentada por la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz al cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones, que fue aceptada mediante Resolución Ministerial N° 0126-2020-MTC/01 de fecha 19 de febrero de 2020.

En reemplazo de dicha funcionaria, se propone la designación de la Abog. Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se adjunta hoja de vida de la mencionada profesional.

Para tal efecto, remito a su Despacho el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba su designación con efectividad al 2 de marzo de 2020, para el trámite correspondiente ante la Oficina de Asesoría Jurídica.

Muy atentamente,

ROSA VIRGINIA MAKABAWA MORALES
Viceministra de Comunicaciones



Se adjunta:

- Hoja de Vida de la Abog. Mariella Vanessa Vargas Casas
- Proyecto de Resolución Ministerial de designación.

RVNM/mtly.



CURRICULUM VITAE

Información personal

Apellidos	:	Vargas Casas
Nombres	:	Mariella Vanessa
Domicilio	:	Jr. Federico Gallese 140 interior 102, San Miguel, Lima
Celular	:	987748778
Correo electrónico	:	vany_80@hotmail.com
Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 28 de marzo de 1976
Doc. Identidad	:	09957023
Registro CAL No	:	47516
R.U.C. No.	:	10099570232

Breve presentación

Profesional en Derecho, con 11 años de experiencia laboral en el sector público y privado. Con desarrollo en las áreas de Derecho Societario, Administrativo, Civil, Laboral, Transportes, Comunicaciones, Energía y Minas.

El desempeño laboral orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando con cumplir los procedimientos intermedios para el logro de las finalidades requeridas.

Profesional proactiva, responsable y con disposición y capacidad para trabajar en equipo.

Formación Académico Profesional

Superior:

- Ciencias Políticas en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE 1997 – 2003.
- Título de Bachiller en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón el 07 de setiembre de 2005.

- Título de Abogado en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón el 09 de julio de 2008.
- Diplomado en Contrataciones del Estado en convenio con el OSCE y CEFIC, año 2011.
- Título de Máster en Gerencia Pública, EUCIM Business School, Madrid, España.
- Egresada de la Maestría en Gestión Pública – USMP, Instituto de Gobierno y de Gestión Pública.

Idiomas: Dominio de Español. Inglés básico (ICPNA)

Conocimientos Informáticos: Dominio de Windows (95, 98, 000, XP), así como sus aplicaciones: Word, Excel, PowerPoint, Internet Explorer y Outlook.

Experiencia laboral

22 de enero
2019

Actualidad **Asesora Legal de la Asesoría Legal de PROVIAS NACIONAL-MTC**

05 de diciembre
De 2018 al 21
de Enero de
2019

Jefa de Recursos Humanos (e) de PROVIAS NACIONAL- MTC

13 julio 2018

Asesora Legal de la Asesoría Legal de PROVIAS NACIONAL-MTC

25 abril 2018
12 julio 2018

Consultora legal para la revisión de expedientes en materia de la Ley de Contrataciones del Estado en la Oficina de Asesoría Legal de PROVIAS NACIONAL-MTC

16 set. 2017-
23 de abril
2018

Consultora y Asesora del Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas
Labores encomendadas:

- Brindar asesoría a la Alta Dirección sobre aspectos legales y administrativos que son competencia del Gabinete de Asesores.
- Coordinación con los Despachos Viceministeriales para la atención de los requerimientos de información, requeridos por diversas entidades.
- Monitorear las principales mesas de trabajo o conflictos sociales vinculados al sector.

- Revisar los proyectos de Respuestas del sector respecto de los pedidos de información y opinión formulados por el Congreso de la República.

23 de junio - **Asesora del Gabinete de Asesores del Ministerio de**
15 de set.2017 **Desarrollo e Inclusión Social**

Labores encomendadas:

- Coordinar y hacer seguimiento a las dependencias del MIDIS que tengan a cargo la atención de los compromisos de las Mesas de Diálogo y Mesas de Trabajo en los que interviene el sector.
- Participar en representación del MIDIS en las Mesas de Diálogo y Mesas de Trabajo y otras que se le encargue.
- Brindar asesoría en instrumentos de gestión del Gabinete de Asesores.
- Revisar, analizar y emitir informes técnicos sobre propuestas de documentos internos y externos relacionados al ámbito de gestión pública propias del MIDIS

22 de mayo- **Locador de Servicio para la prestación del servicio de**
junio 2017 **Asistencia Legal para Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.**

Labores encomendadas:

- Participación en Comisiones y reuniones de trabajo con la sociedad civil, el sector público y privado en representación del Ministerio.
- Coordinación con los Despachos Viceministeriales, Programas Sociales y órganos de Línea del Ministerio, los requerimientos de información para el desarrollo de actividades oficiales del Ministerio.
- Revisar, analizar y emitir informes técnicos sobre propuestas de documentos internos y externos relacionados al ámbito de gestión pública propias del MIDIS.

9 de marzo 2015- **Asesora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica**
19 mayo 2017 **del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

Labores encomendadas:

- Elaboración de Resoluciones Ministeriales, Viceministeriales, y Supremas, referidas a autorizaciones de viajes, designaciones de funcionarios y encargaturas.
- Asesoría legal respecto a la emisión y aprobación de instrumentos de gestión, tales como Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal, Plan de Desarrollo de Personas, Manual de Operaciones, Reglamento de Organización y Funciones.
- Asesoría y absolución de consultas formuladas por la Alta Dirección.
- Revisión de los pronunciamientos de SERVIR.

- Asesoría en la elaboración de Convenios de Cooperación Técnica No Reembolsable con entidades extranjeras.
- Asesoría en la elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucionales.
- Elaboración de Directivas.
- Elaboración de normas legales, tales como Leyes, Decretos Supremos, entre otros.

Julio 2012 –
Febrero 2015

Consultora en Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas

Labores encomendadas:

- Revisión de documentos que serán remitidos a las dependencias del MEF y de los Organismos Públicos.
- Apoyo en la revisión de documentos que serán remitidos al Congreso de la República.
- Apoyo en el seguimiento de implementación de las recomendaciones emitidas por Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional y por las Sociedades de Auditoría.
- Revisión de instrumentos de gestión, tales como Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal, Plan de Desarrollo de Personas, y Reglamento de Organización y Funciones
- Revisión de Proyectos de Resoluciones Ministeriales y Supremas.

Enero 2012-
Junio 2012

Asesora Legal de la Oficina Jurídica del Programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Labores encomendadas:

- Asesorar legalmente a las distintas oficinas del Programa, elaborar Proyectos de Resoluciones Directorales y Ministeriales sobre transferencia de fondos a unidades ejecutoras privadas y públicas.
- Elaboración de proyectos de documentos de gestión, como Presupuesto Analítico de Personal y Plan de Desarrollo de Personas, entre otros.
- Asistencia técnica y legal en la formulación de Directivas.
- Revisión de Resoluciones Directorales sobre designación de Comités Especiales, aprobación del PAC y modificatorias, aprobación de bases administrativas, etc.

Setiembre 2011-
Diciembre 2012

Asesora Legal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa.

Labores encomendadas:

- Revisión de Bases Administrativas de procesos de selección.
- Asistencia técnica y legal en la formulación de Directivas.

- Implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.
- Conducir y supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente para los procesos de contratación.
- Asistir técnica y legalmente a la Dirección General en los procesos de contratación bajo todas las modalidades.
- Revisar los distintos Proyectos de Resoluciones Directorales y Ministeriales que se emitan de las distintas Direcciones que dependen jerárquicamente de esta Dirección.
- Asesorar a la Dirección General de Administración respecto a procesos realizados en las áreas de Tesorería y Contabilidad, así como de los procedimientos realizados por la Dirección de Patrimonio respecto a los bienes muebles e inmuebles de propiedad y posesión del Ministerio.

2011

Asesora Legal de la empresa privada VCREATIVOS.

Labores encomendadas:

- Elaboración de contratos en materia civil (contratos de locación de servicios, contratos de trabajo).
- Asesoría en temas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

2008 – 2011

Asesora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Labores encomendadas:

- Elaboración de Resoluciones Ministeriales, Viceministeriales, Supremas y Directorales, referidas a autorizaciones de viajes, designaciones de funcionarios, autorizaciones de servicios de radiodifusión, encargaturas, comités especiales bajo la nueva Ley de Contrataciones del Estado, creación de Comisiones Multisectoriales, etc.
- Resolución de recursos administrativos en temas de transportes y comunicaciones.
- Elaboración de Resoluciones de Nulidad de Oficio en temas de transportes y comunicaciones.
- Absolución de consultas.
- Elaboración de Convenios de Cooperación Técnica No Reembolsable con entidades extranjeras.
- Elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucionales.
- Elaboración de Convenios referidos a las transferencias de funciones y de acompañamiento técnico a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Elaboración de Directivas.
- Elaboración de normas legales, tales como Leyes, Decretos Supremos, entre otros.
- Revisión de Proyectos de Inversión Pública con financiamiento del Gobierno Nacional.

2010 **Docente en la Universidad César Vallejo, en la Cátedra de Introducción de Derecho, 2010-I**

2007- 2008. **Asesora Legal de la empresa privada VCREATIVOS.**
Labores encomendadas:

- Elaboración de contratos en materia civil (contratos de locación de servicios, contratos de trabajo, etc).
- Consultorías.
- Trámites ante Registros Públicos, relacionados a temas como Aumento de Capital y poderes.
- Asesoría en temas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Capacitaciones y desarrollo de programas de emprendimiento empresarial dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas.

2005- 2008 **Asesora Legal de la empresa CORPAC S.A.**
Labores encomendadas:

Gerencia de Seguridad

- Revisión de Bases Administrativas de las sedes Aeroportuarias a nivel nacional de conformidad con lo establecido en las normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas.
- Elaboración de Estudios de mercado.

Gerencia de Personal

- Elaboración de contratos a plazo fijo.
- Emisión de Informes a la Gerencia General, respecto de las solicitudes emitidos por los trabajadores sobre beneficios laborales.
- Elaboración de documentos dirigidos a Auditoría, Ministerio de Trabajo, Congreso de la República y a personal de la empresa.
- Elaboración de convenios colectivos.

Oficina de Asesoría Legal

- Revisión de Bases Administrativas de todo tipo de procesos de selección (Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas, Menores Cuantías) sobre adjudicaciones de bienes, servicios y obras.
- Revisión de contratos y convenios de carácter civil y bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento.
- Estudio y elaboración de Recursos de Apelación.
- Elaboración de Resoluciones Generales (contratación complementaria, aprobación del valor referencial hasta el 10%, etc.)

- Seguimiento de casos (denuncias, recursos de revisión) ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Informe oral ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, respecto a recursos de apelación y de revisión presentado por los distintos postores.
- Elaboración de Minutas de revocatoria y otorgamiento de poderes a los funcionarios de CORPAC S.A., así como el seguimiento ante los Registros Públicos de dichos poderes.
- Elaboración de Actas de Junta General de Accionistas respecto a la designación o revocatoria de directores de la empresa, así como las correspondientes al aumento y reducción de capital social.

2004

Asesora Legal en el Estudio Jurídico del Doctor Portilla.**Labores encomendadas:**

Asesoría en temas de derecho societario, el mismo que comprende la elaboración de minutas y escritos dirigidos a los Registros Públicos, así como el trámite correspondiente ante dicha entidad.

2003

Practicante del Tribunal Fiscal.**Labores encomendadas:**

Revisión en última instancia de expedientes, redacción de sentencias y análisis de normas.

Otros:

- Seminario Minería y Ambiente, UNIFE y La Asociación de Minería del Perú.
- Seminario Límites y Fronteras del Perú, UNIFE.
- Seminario Conciliación, UNIFE.
- Seminario La Reforma del Sistema Judicial, UNIFE.
- Seminario Bioética, UNIFE.
- Seminario, Las Garantías Constitucionales, Universidad San Martín.
- Seminario, La Nueva Ley de Títulos Valores, UNIFE.
- Seminario, Informática Jurídica, Comisión Andina de Juristas.
- Seminario, Derecho Civil Patrimonial, Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Curso, Contrataciones y Adquisiciones Estatales "Decreto Legislativo N° 1017", Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Diplomado en Contrataciones del Estado en Convenio con el OSCE y CEFIC, año 2011.
- Taller de Inducción y gestión del Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú.2012
- Gerencia de la Calidad según el Project Management Institute-PMI.2012.
- Charla de Difusión del Código de Ética de la Función Pública. 2012.
- Curso de Control Interno en Entidades Públicas 2013.
- Capacitación en la Elaboración de Perfiles de Puestos - 2015
- Capacitación en Competencias Institucionales – Nivel Profesional - 2015

- Taller de Técnica Legislativa -2016
- Capacitación en Ejecución de Obras Públicas 20 horas lectivas (27 de marzo al 22 de abril de 2019)
- Taller de Duplicidad de partidas registrales y superposición de predios- 12 horas académicas. (05, 06 y 12 de noviembre de 2019)



EL CENTRO PERUANO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA - CEFIC EN CONVENIO CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

A **VARGAS CASAS MARIELLA VANESSA**

QUIEN HA APROBADO EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Realizado en la ciudad de Lima, del 01 de Octubre al 17 de Diciembre del 2011 con una duración de 150 horas lectivas

Lima, 22 de Diciembre de 2011.



Randol Campos Flores
Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC



Magali Rojas Delgado
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva
OSCE



CEFIC

Centro Peruano de Formación
e Investigación Continua

Con el respaldo de.



PROGRAMA DE DIPLOMADOS

CONSTANCIA

Por la presente, el Presidente del Centro Peruano de Formación e Investigación Continua CEFIC, hace constar que la señora:

VARGAS CASAS MARIELLA VANESSA

Participó en el **DIPLOMADO EN CONTRAFACCIONES DEL ESTADO EN CONVENIO CON OSCE** organizado por nuestra institución. El presente Diplomado se llevó a cabo los días sábados de manera presencial en el horario de 09:30 a.m. a 01:30 p.m. dicho diplomado se inició el 01 de Octubre al 17 de Diciembre del 2011, en el Auditorio de CEFIC, con un total de 150 (ciento cincuenta) horas lectivas.

Se expide la presente constancia para los fines que la interesada considere conveniente, a los veintidós días del mes de Diciembre del 2011.



Randol Edgard Campos Flores

RANDOL EDGARD CAMPOS FLORES

Presidente
CEFIC

Jr. Manuel Gomez 424 - Unce
In. Miguel Alvarín 261 Of. 18 - Cercado de Lima
Teléfono: (511) 7176969 / (511) 4261765 / (511) 4275248 / Nextel: 99-8375247
E-mail: info@ceficperu.org / Website: www.ceficperu.org

Centro Peruano de Formación e Investigación Continua



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 048-2011-
MINDEF/VRD/A**

**EL DIRECTOR DE PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS PARA LA DEFENSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA,**

HACE CONSTAR:

Que, la Abogada, doña **MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS**, identificada con DNI N° 09957023, presta servicios como Especialista Jurídico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, con una retribución mensual de S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Con Contrato por Locación de Servicios N° 034-2011-MINDEF, Fondo de Apoyo Gerencial, desde el 12 de setiembre de 2011 hasta el 31 de octubre del 2011.
- ✓ Con Contrato Administrativo de Servicios N° 057-2011-MINDEF-VRD/DGRH/DPC-CAS de fecha 28 de octubre del 2011, con efectividad del 01 de noviembre del 2011 y hasta el 31 de diciembre del 2011.

Se expide la presente constancia para los fines que la parte interesada estime conveniente.

Lima, 18 de noviembre de 2011.



[Handwritten Signature]
C/EF (R) Walter MEJIA SANCHEZ
Director de Personal Civil
MINISTERIO DE DEFENSA



PERÚ Ministerio de Energía y Minas

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 070 -2018-MEM-OGA/RH

EL DIRECTOR (e) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,

Certifica:

Que, la señora **MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09957023, ha prestado servicios como Asesora para la Alta Dirección, en el Despacho Ministerial – Gabinete de Asesores de este Ministerio, del 3 de noviembre de 2017 al 23 de abril de 2018, bajo la modalidad de **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS- CAS**.



Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

San Borja, 23 de abril de 2018

EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA
Director (e)
Oficina de Recursos Humanos
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 4111100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 118-2018-OGA/ABA

Por la presente dejamos constancia que el contratista Mariella Vanessa Vargas Casas, con RUC N° 10099570232, durante el ejercicio presupuestal 2017, ejecutó la siguiente prestación:

Razón social de la entidad	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	RUC N° 20131368829
Proceso de Selección	Adjudicación sin proceso	

Concepto	"Servicio de asesoría legal para la alta Dirección – Jefe de Gabinete "
Contrato y/o orden	O/S N° 02669-2017-S, de fecha 15 de setiembre de 2017
Periodo	Hasta treinta (30) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio.
Penalidad	No
Monto	S/ 22 500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 Soles)



Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada.

San Borja,

Atentamente,

Claudia Sofía Frisancho Dávila de Monge
Directora
Oficina de Abastecimiento y Servicios

CSFD/dqa.

Av. Las Artes Sur N° 260 - Lima 41
Teléfonos (51-1) 411-1100
www.minem.gob.pe e mail webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 144 -2017-MIDIS

Por medio del presente documento, se deja constancia que la contratista **VARGAS CASAS MARIELLA VANESSA** con RUC N° 10099570232 con domicilio legal, Jr. Miguel Vaquero N° 352 Int. 203, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, ha cumplido con la prestación del servicio como proveedor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) según consta en los documentos que obran en el archivo de la Oficina de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PLAZO DEL SERVICIO	IMPORTE
N° 000593	22/05/2017	Servicio de asistencia legal para Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la formulación de matrices y/o informes sobre intervenciones del Sector y coordinaciones con diversos actores vinculados con la conducción estratégica del sector desarrollo e inclusión social.	30 días calendarios	S/. 14,500.00



ORDEN DE SERVICIO N° 000593

- Participar en las Comisiones y Reuniones de Trabajo con la sociedad civil, el sector público y privado y otras que se le encargue, en representación del Ministerio.
- Coordinar con los Despachos Viceministeriales, Programas Sociales y órganos de línea del Ministerio, los requerimientos de información para el desarrollo de actividades oficiales del Ministerio.
- Brindar asesoría en instrumentos de gestión del Gabinete de Asesores.
- Revisar, analizar y emitir informes técnicos sobre propuestas de documentos internos y externos relacionados al ámbito de gestión pública propias del MIDIS.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas.

Cabe indicar que de la revisión del expediente no se evidencia aplicación de penalidad. Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 27 de octubre del 2017

Atentamente,

YUSARA GUTARRA FLORES
Jefa (e) de la Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

YGF/cjtm



Av. Paseo de la República 3101
San Isidro, Lima, Perú
Central telefónica: (511) 631-8000
Línea MIDIS: 0800-102222
www.midis.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que, la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, con DNI 09957023 prestó servicios en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, bajo la siguiente modalidad de contrato.

Modalidad de Contrato	Periodo
<i>Consultora del Gabinete de Asesores, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.</i>	<i>Desde el 23 de junio de 2017 hasta el 15 de setiembre de 2017</i>

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a) para los fines que estime pertinente.

Lima, 16 de octubre de 2017.

.....
LAURA PILAR DÍAZ UGÁS
Secretaría General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

50



ORPAC S.A.

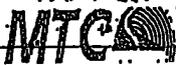
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Mediante el presente documento, que se expide a solicitud de la interesada, certifico que la señorita Mariella Vanessa Vargas Casas, identificada con D.N.I. N° 09957023, ha cumplido de manera eficiente con la prestación de servicios relacionados con temas societarios para nuestro Estudio Jurídico por un periodo contado a partir del mes de febrero de 2006 hasta el mes de mayo de 2007.

Callao, 20 de Junio de 2007.

MILUSKA GIL RAMÓN
Gerente Legal
ORPAC S.A.

en:
pac.gob.pe
Fauceil S/N
Lima
N° 620-1000

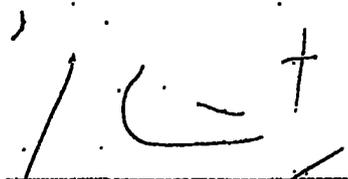


CORPAC S.A.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

Mediante el presente documento que se expide a solicitud de la interesada, certifico que la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, identificada con D.N.I. 09957023, ha cumplido de manera eficiente con la prestación de servicios relacionados con temas societarios para esta empresa, por un periodo contado a partir del mes de junio de 2007 hasta el mes de enero de 2008.

Callao, 28 de enero de 2008


ROMULO MADUEÑO TAPIA
GERENTE LEGAL
CORPAC S.A.

Visítanos en:
www.corpac.gob.pe
Av. Elmer Faucett 5/N
Callao (I)
Ayta. (a) Jorge Chávez
Teléfono N° 706-1000

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.
Apartado 680 - Lima 100 - Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que, la señora **Mariella Vanessa Vargas Casas**, con DNI 09957023 prestó servicios en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, bajo la siguiente modalidad de contrato.

Modalidad de Contrato	Periodo
Consultora del Gabinete de Asesores, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.	Desde el 23 de junio de 2017 hasta el 15 de setiembre de 2017

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a) para los fines que estime pertinente.

Lima, 16 de octubre de 2017.

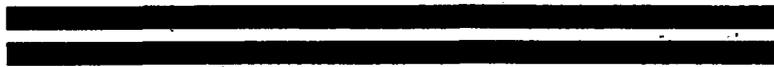
.....
LAURA PILAR DÍAZ UGÁS
 Secretaria General
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MIDIS
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Paseo de la República 3101
 San Isidro, Lima, Perú
 Central telefónica: (511) 631-8000
www.midis.gob.pe



EUCIM
Business School



El Consejo Rector de EUCIM Business School

previamente informado por la Junta de Calificación

Certifica que

MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS

Ha cumplido con todos los requisitos que exige el plan de Estudios en vigor, y que ha acreditado suficiencia académica en las evaluaciones celebradas, por lo que expide el presente Título propio de

Master en Gerencia Pública

y para que así conste, se firma en Madrid a 11 de Enero de 2016




Mariano Ojeda Santillana
Decano del Programa


Eduardo Soriat López
Director



[Handwritten signature]
VANESSA VARGAS CASAS
ABOGADO
R.D. 09567023
R.D. 09567023

Mediante el presente documento, que se expide a solicitud de la interesada, certifico que la señora Marjella Vanessa Vargas Casas, identificada con D.N.I. N° 09567023, ha cumplido de manera eficiente con la prestación de servicios relacionados a temas de Derecho Societario en nuestro Estudio Jurídico, por un periodo contado a partir del 08 de enero de 2004 al 07 de setiembre de 2004.

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD



**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

DEJA CONSTANCIA

Que, doña **MARIELA VANESSA VARGAS CASAS**, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), desde el 22 de setiembre de 2008 al 12 de setiembre de 2010, como Abogada en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Desde el 13 de setiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Asesora Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, desde el 9 de marzo de 2015 a la fecha, presta servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Especialista Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 MAYO 2017


.....
STALIN E. ZEBALLOS RODRIGUEZ
Director de la Oficina de
Personal





**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

DEJA CONSTANCIA

Que, doña **MARIELA VANESSA VARGAS CASAS**, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), desde el 22 de setiembre de 2008 al 12 de setiembre de 2010, como Abogada en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Desde el 13 de setiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Asesora Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, desde el 9 de marzo de 2015 a la fecha, presta servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Especialista Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 MAYO 2017


STALIN E. ZEBALLOS RODRIGUEZ
Director de la Oficina de
Personal



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

HACE CONSTAR:

Que, la señorita **MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS**, con DNI N° 09957023 presta servicios en el Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la siguiente modalidad de contrato:

Modalidad de Contrato	Período
Consultor en la Secretaría General, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.	Desde el 02 de julio de 2012 al 25 de julio de 2013.
Consultor en la Secretaría General, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.	Desde el 02 de setiembre de 2013 a la fecha.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Lima, 27 de febrero 2015.


.....
ROGERA SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración





EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DEJA CONSTANCIA

Que, doña **MARIELA VANESSA VARGAS CASAS**, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), desde el 22 de setiembre de 2008 al 12 de setiembre de 2010, como Abogada en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Desde el 13 de setiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, prestó servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Asesora Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, desde el 9 de marzo de 2015 a la fecha, presta servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Especialista Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 MAYO 2017

STALIN E. ZEBALLOS RODRIGUEZ
Director de la Oficina de Personal



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

HACE CONSTAR:

Que, la señorita **MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS**, con DNI N° 09957023 presta servicios en el Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la siguiente modalidad de contrato:

Modalidad de Contrato	Periodo
Consultor en la Secretaría General, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.	Desde el 02 de julio de 2012 al 25 de julio de 2013.
Consultor en la Secretaría General, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto Ley N° 25650.	Desde el 02 de setiembre de 2013 a la fecha.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Lima, 27 de febrero 2015.

ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración



REPÚBLICA  DEL PERÚ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Rectora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Confiere el Título Profesional de:

Abogada

A Doña Mariella Vanessa

Vargas Casas

quien optó dicho Título el día 04 de Junio del año 2008
después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones
legales vigentes.

Por tanto: Le expide el presente Diploma a fin de que se le reconozca
como tal.

Dado y firmado en Lima, el 09 de Julio del año 2008



García
RECTORA



[Signature]
DECANO



[Signature]
RECTORA GENERAL

Mariella Vargas
INTERESADA

Registrado a fojas N° 159
Libro de Títulos N° 1



Colegio de Abogados de Lima
 LA SECRETARIA GENERAL, OUS SUSCRIBES, CERTIFICA que el presente
 documento se encuentra en los libros del Colegio de Abogados de Lima, Libros
 de Pagos N° 3351, y en la lista
 Lima 13 de Julio de 2008
 COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
 SECRETARIA GENERAL
 OUS SUSCRIBES EN CUMPLIMIENTO DE LA FORMALIDAD LEGAL



El presente Título Profesional

fue optado mediante Modalidad "C"

Reglamento de Grados y Títulos

Consta en el Acta incluida en el legajo respectivo

N° 41 folio N° 159

Diploma registrado bajo el N° 6910

Lima, 04 de Julio del año 2008



[Signature]
 Secretaria General

**UNIVERSIDAD FEMENINA
 DEL SAGRADO CORAZÓN**

Conferido por acuerdo del

Consejo Universitario

en su sesión del 02 de Julio del año 2008



[Signature]
 Secretaria General

N° 001371



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

El Secretario (a) General (a) de la Corte Superior
 de Justicia de Lima, que suscribe, CERTIFICA:

N° 002673



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

El Secretario General de la Asamblea
 Nacional de Rectores, legaliza la firma de
 Don (a) LUCRECIA VILLANUEVA PAZ,
 Secretaria General de la Univ.
 Femenina del Sagrado Corazón
 que antecede, sin juzgar el contenido de



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La oficina de Registros Académicos de EUCIM – Business School, deja constancia que Don (Doña) **VARGAS CASAS, MARIELLA VANESSA** con DNI. 09957023 ha culminado satisfactoriamente los cursos del Programa de la Maestría en Gestión Pública realizado por EUCIM Business School y la Universidad de San Martín de Porres.

El programa inició el 01/10/2014 y culminó el 14/11/2016 completando un total de 64 créditos y 1920 horas lectivas con un promedio final ponderado de 18.45.

Los cursos culminados de manera satisfactoria son:

FASE I

	Curso	Promedio	Créditos	Horas Lectivas
Curso 1	Ética y Habilidades Directivas en el sector público	19.90	4	120
Curso 2	Teoría del estado y gobernabilidad democrática	18.20	3	90
Curso 3	Gestión de la calidad en los servicios públicos y equipos de mejora continua	18.40	4	120
Curso 4	Dirección y planificación estratégica en la gestión pública	17.05	3	90
Curso 5	Administración pública y teoría política para una reforma del estado	17.60	3	90
Curso 6	Gobierno electrónico y sociedad de la información	18.35	3	90
Curso 7	Gestión del cambio e innovación de la gestión estatal	18.00	3	90
Curso 8	Gestión Pública por resultados	18.30	3	90
Curso 9	Política Económica y Rol del Estado	17.10	3	90
Curso 10	Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública-SNIP	16.15	3	90

FASE II

	Curso	Promedio	Créditos	Horas Lectivas
Curso 1	Gerencia de Programas Sociales	19.90	4	120
Curso 2	Comunicación Política e Inclusión	18.15	4	120
Curso 3	Educación para el desarrollo	18.75	4	120
Curso 4	Economía, Finanzas y Comercio Exterior	18.45	4	120
Curso 5	Desarrollo de la infraestructura nacional	18.90	4	120
Curso 6	Globalización y Política Mundial	19.45	4	120
Curso 7	Seminario de Investigación de Tesis	18.05	4	120
Curso 8	Políticas Públicas de Salud	19.65	4	120

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lince, 28 de marzo del 2017




Secretaría Académica –EUCIM
Sede Perú



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

Mariella Vanessa Vargas Casas

por haber concluido y aprobado el curso de

Control Interno en Entidades Públicas

auspiciado por el Ministerio de Economía y Finanzas, desarrollado en 10 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 29 de enero al 12 de febrero de 2013.


JORGE IVÁN MÉNDEZ TRAVERSO
RECTOR



Resolución Ministerial

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Mariella Vanessa Vargas Casas, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese